



FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **13:00 horas del 29 de julio del año 2024**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-060/2024** denominada **"Adquisición de Lámparas para Examen Médico"**

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. De fecha 11 de julio del 2024, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente **LSC-060/2024**, denominada **"Adquisición de Lámparas para Examen Médico"** en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

II. El 19 de julio del 2024, se desahogó la junta de aclaraciones, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico: claudia.millan@ssmz.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Adquisiciones y un Representante de la Dirección Médica del OPD "SSMZ", tal y como consta en el acta respectiva, se desprende que no hubo cuestionamiento, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

III. Con fecha 22 de julio del 2024, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que participaron 07 siete licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del



Gobierno de
Zapopan
HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, CP 45100
Tel: 33 3633 0924
Cobertura Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE
Av. Las Rosas No. 550
Col. Villa de los Balcones
CP 45107
Tel: 33 3633 2010 ext. 3903 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 5935
CP 45100, Col. Los Arcos
Tel: 33 3633 9471 y 33 3633 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Carretera Federal No. 150
Col. Quinta Federación
CP 45100
Tel: 33 3633 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Federal No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tel: 33 3633 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Avenida Piedad No. 775
Col. San Juan María de los Rios
CP 45100, Tel: 33 3633 8324 y
33 3633 6324

CRUZ VERDE SEÑA EVA
Carretera Federal No. 515
Av. Benito Juárez y CD
CP 45100, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 3633 4465

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx



Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 22 de julio del año 2024, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- **TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.**
- **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO.**
- **BEMET INGENIERÍA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**

De manera vía electrónica:

- **BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TEDICRESA, S.A. DE C.V.**

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De acuerdo al artículo 82 incisos A del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que el proveedor que resulta desechado es:
UN LICITANTE DESECHADO.

PROVEEDOR	MOTIVO
TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	NO PRESENTA: Identificación Oficial del Representante Legal y Formato de Actualización en Padrón de Proveedores (Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso).

CUARTO. - De acuerdo al artículo **82 inciso b** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultan **solventes son:**



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Ferrín No. 550
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45107
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45060, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

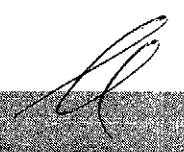
CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45160
Tel: 33 2610 7089

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Cristóbal Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa 110, 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200 Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8424

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carmelita Colón No. 515
Av. Juan del Preciado y C.I.
C.P. 45100, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4303 4465

Correo electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





PROVEEDOR	REGLONES	SUB TOTAL Antes de IVA
TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.	2	\$409,500.00
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	2	\$756,150.00
BEMET INGENIERÍA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	2	\$1,048,415.00
BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.	2	\$736,845.50
IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2	\$485,546.60
GRUPO TEDICRESA, S.A. DE C.V.	2	\$1,157,500.00

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio DM OPD/1129/07/2024 emitido por la Dirección Médica del OPD SSMZ, se hace constar la comparativa de los licitantes en donde manifiestan lo siguiente:



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Avenida Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3639 0629
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Pérez No. 950
Col. Villa de los Bienes
C.P. 45107
Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3935
C.P. 45040, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 5471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Col. Quintero Panoramico
C.P. 45100
Tel: 33 3410 7529

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

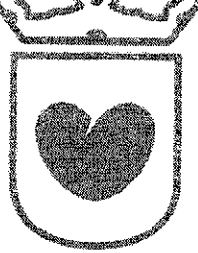
CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Piedad No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8223 y
33 3624 8224

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colón No. 915
Av. Juan R. Preciado y C.T.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4205 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx

DESCRIPCIÓN	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	BIOMÉDICA TINAJERO S. DE R.L. DE C.V.	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
LÁMPARA FRONTAL			
PESO DE 170 GR COMO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEMPERATURA DE COLOR DE 5.500 GRADOS KELVIN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
50 LÚMENES ESTADO SÓLIDO DE 5 WATIOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DE LUZ BRILLANTE, BLANCA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE 10.000 HORAS CONTINUAS QUE PERMITE AL USUARIO FINAL OBSERVAR SIN DISTORSIONES LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TEJIDOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALIMENTACIÓN DIRECTA O PORTÁTIL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CON LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN RECARGABLE Y PORTÁTIL CON CLIP PARA EL CINTURÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DISTANCIA DE TRABAJO NO MENOR A 40 CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TAMAÑO DEL PUNTO LUMINOSO: REGULABLE DE 3,8 A 15,2 CM A LA DISTANCIA DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARCA	WELCH ALLYN MOD WA49020	WELCH ALLYN MOD WA49020 + WA75260	RIESTER
LÁMPARA DE PEDESTAL			
LÁMPARA DE EXAMEN GENERAL CON BASE MÓVIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUZ LED BLANCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TEMPERATURA DE 5.500 K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTENSIDAD 20.000 LUX A 30 CM	CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
PUNTO DE LUZ A DISTANCIA DE 16 CM A 30 CM	CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
ENCENDIDO POR MEDIO DE SENSOR DE PROXIMIDAD	CUMPLE	CUMPLE	2 AÑOS
MEDIDAS LONGITUD DE BRAZO: 80 CM +/- 2 CM, ALTURA DE BASE MÓVIL: 60 CM +/- 2 CM, DIÁMETRO DE BASE MÓVIL MENOR A 60 CM	CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
VIDA ÚTIL DE MÍNIMO 50.000 HORAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BASE MÓVIL CON 5 RUEDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALIMENTACIÓN DE 110 - 120 V 50 - 60 HZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 2,5 M COMO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE	NO ESPECÍFICA
MARCA	WELCH ALLYN MODELO WA44400	WELCH ALLYN / GS300	RIESTER

Los licitantes Implementos Médicos de Occidente, S.A. DE C.V. y Biomédica Tinajero, S. de R.L. de C.V. cumplen con todas las condiciones requeridas en las bases de la licitación, el producto ofertado es satisfactorio en calidad, por lo que solicitamos el área a su cargo tome la determinación de quién adjudicar en relación costo-beneficio.



SEXTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso C del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis económico, se determina **DESECHAR A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:**

PROVEEDOR	MOTIVO
TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.	Toda vez que el monto total se oferta por debajo del 40% de la media del estudio de mercado como lo determina el artículo 82 inciso c, siendo precio no conveniente.
BEMET INGENIERÍA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	Toda vez que el monto total se oferta por arriba del 10% de la media del estudio de mercado como lo determina el artículo 82 inciso c, siendo precio no conveniente.
GRUPO TEDICRESA, S.A. DE C.V.	Toda vez que el monto total se oferta por arriba del 10% de la media del estudio de mercado como lo determina el artículo 82 inciso c, siendo precio no conveniente.

SEPTIMO - Con fundamento en el artículo 82 inciso d del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, DETERMINA ADJUDICAR al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	REGLONES	SUB TOTAL Antes de IVA
IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	2	\$485,546.60

Lo anterior, en virtud de que cumple con lo solicitado en las bases, con a la revisión realizada por el área requirente mediante dictamen emitido con número de oficio DM OPD 1129/07/2024, la revisión cualitativa de la propuesta, asimismo presenta propuesta económica más baja.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LAMPARA FRONTAL PESO DE 170 GR COMO MINIMO, TEMPERATURA DE COLOR DE 5.500 GRADOS KELVIN, 50 LÚMENES ESTADO SÓLIDO DE 5 WATIOS DE LUZ BRILLANTE, BLANCA VIDA ÚTIL ESTIMADA DE 10.000 HORAS CONTINUASQUE PERMITE AL USUARIO FINAL OBSERVAR SIN DISTORSIONES LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TEJIDOS, ALIMENTACIÓN DIRECTA O PORTÁTIL, DISFRUTE LA FLEXIBILIDAD DE UTILIZAR LA LÁMPARA CON LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DIRECTA O CON LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN RECARGABLE Y PORTÁTIL CON CLIP PARA EL CINTURÓN, DISTANCIA DE TRABAJO NO MENOR A 40 CM, TAMAÑO DEL PUNTO LUMINOSO: REGULABLE DE 3,8 A 15,2 CM A LA DISTANCIA DE TRABAJO.	PIEZA	5	\$15,955.00	\$ 79,775.00
2	LAMPARA DE PEDESTAL DE LUZ LÁMPARA DE EXAMEN GENERAL CON BASE MÓVIL, LUZ LED BLANCO, TEMPERATURA DE 5,500 K, INTENSIDAD 20,000 LUX A 30 CM, PUNTO DE LUZ A DISTANCIA DE 16 CM A 30 CM, ENCENDIDO POR MEDIO DE SENSOR DE PROXIMIDAD, MEDIDAS LONGITUD DE BRAZO: 80 CM +/- 2 CM, ALTURA DE BASE MÓVIL: 60 CM +/- 2 CM, DIÁMETRO DE BASE MÓVIL MENOR A 60 CM, VIDA ÚTIL DE MÍNIMO 50,000 HORAS, BASE MÓVIL CON 5 RUEDAS, ALIMENTACIÓN DE 110 - 120 V 50 - 60 HZ, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE 2.5 M COMO MÍNIMO.	PIEZA	40	\$10,144.29	\$ 405,771.60
				SUB TOTAL	\$ 485,546.60
				IVA	\$ 77,687.46
				TOTAL	\$ 563,234.06



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramon Corona No.500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45127
Tel: 33 36618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3621 9471 y 33 3134 4800, ext. 3903

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7569

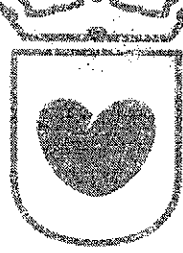
CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Camertera Saitillo No.100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Camertera Colidán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.J
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.gob.mx





OCTAVO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.

a) **Del contrato.** - el proveedor adjudicado deberá acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme a los siguientes

RESOLUTIVO:

UNICO. - Se **adjudica** el contrato al licitante: **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** por lo que respecta a 2 renglones por la cantidad de \$485,546.60 (Cuatrocientos Ochenta y Cinco mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 60/100 M.N.) más IVA., toda vez que sus propuestas cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, **Claudia Berenice Millán Silva**, así como, **Juan Alfonso Cárdenas Ramos**, Director Médico del OPD SSMZ, en la XVII Sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de agosto del 2023, en el punto VIII por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, al **Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos**.

Siendo las **13:30 horas del día 29 de julio del 2024**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
Claudia Berenice Millán Silva Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Juan Alfonso Cárdenas Ramos Dirección Médica del OPD SSMZ	
Emilio Gabriel Vargas Camberos En representación del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3611 0929
Cabeñera Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Relenes
C.P. 45107
Tel: 33 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45100, Col. Las Águilas
Tel: 33 3611 9401 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Carretera Federalismo
C.P. 45120
Tel: 33 3610 7509

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera Saltillo No. 100
Col. Viver de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 3385 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 798
Col. San Andrés de los Chorros
Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA
Carretera Colón No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.I.
C.P. 45100, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 3305 1485

Correo electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.zapopan.gob.mx

